

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGIÓN:

IV



URBANO



RURAL

Nº de Certificado
121
Fecha de Aprobación
21-08-2020
ROL S.I.I
1385-23

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La solicitud de regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 110 de fecha 22-07-2020

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº 3506 de fecha 30-07-2020 de pago de derechos municipales .**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 122,12 mt2, ubicada en 1er y 2do PISO
Indicar en que piso se desarrolla la ampliaciónde: CALLE URUGUAY Nº 2444
Calle / Avenida / PasajeLote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo LAS sector URBANO
COMPAÑIAS (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
ANA COLLARTE ZARRICUETA	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CAMILA ROJAS RIVERA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PNP/PSM.-